

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-663-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó apoyo en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros en el marco de solicitudes de exploración, mediante la revisión de la información técnica, legal y operativa requerida conforme al Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta labor incluyó el análisis de la documentación relacionada con el desarrollo planificado de las actividades de exploración, así como la verificación de la coherencia y cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos contenidos en los expedientes.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de expedientes relacionados con solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera, considerando los aspectos técnicos, legales y cartográficos conforme a los requerimientos específicos de cada caso. Las actividades desarrolladas incluyeron el análisis y validación de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial contenida en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la legislación minera vigente. Asimismo, se participó en la elaboración de dictámenes y providencias técnicas emitidas en el marco de los trámites administrativos correspondientes.

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se brindó apoyo en la revisión de la consistencia técnica entre los programas de trabajo y los estudios de impacto ambiental presentados ante el Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de garantizar la coherencia entre la información ambiental y la actividad minera propuesta. Esta labor incluyó la verificación de la terminología mineral utilizada, la identificación de posibles discrepancias entre los documentos, y la validación de que la nomenclatura empleada cumpliera con los estándares oficiales. Además, se emitieron observaciones técnicas orientadas a fortalecer la correspondencia entre la documentación ambiental y los permisos mineros solicitados.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó apoyo técnico a la Unidad de Gestión Socioambiental mediante la revisión de programas de trabajo que incluían información sobre la aprobación, ubicación precisa de los proyectos y la verificación de posibles traslapos con áreas protegidas o reservas naturales. Esta labor tuvo como finalidad asegurar que las áreas mineras propuestas se encontraran en cumplimiento con la normativa socioambiental vigente, promoviendo el desarrollo de actividades extractivas responsables y la mitigación de impactos negativos en los ámbitos social y

ambiental.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a usuarios y particulares interesados en presentar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de las áreas de interés en el Catastro Minero Nacional. Esta labor comprendió la consulta, análisis y validación de la información registrada en la base de datos institucional, incluyendo la delimitación cartográfica de polígonos, la comprobación de coordenadas UTM y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en trámite. Asimismo, se proporcionó orientación técnica para asegurar que las solicitudes cumplieran con los criterios establecidos por la normativa minera vigente.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la realización de inspecciones de campo en diversas regiones del país, enfocadas en solicitudes de licencias de explotación minera que cumplían con los procedimientos administrativos establecidos. Las actividades ejecutadas incluyeron recorridos de reconocimiento, levantamiento de información técnica, verificación de coordenadas y linderos de las áreas solicitadas, registro fotográfico, descripción de frentes de trabajo y evaluación de las condiciones operativas en sitio. Los resultados obtenidos fueron consolidados en informes técnicos detallados e integrados en los expedientes administrativos correspondientes, como parte del proceso de evaluación y resolución de las solicitudes.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se brindó apoyo en la elaboración de informes de inspección y dictámenes técnicos, los cuales recopilaron observaciones detalladas de los hallazgos obtenidos durante las visitas de campo, así como la descripción de las condiciones operativas, ambientales y administrativas verificadas. En los casos que correspondía, se incluyeron recomendaciones de mejora y medidas correctivas específicas para su implementación. Los documentos elaborados integraron registros fotográficos, planos, croquis de localización, análisis de cumplimiento normativo y validaciones cartográficas, siendo posteriormente anexados a los expedientes administrativos de cada proyecto minero para su debida consideración.

h) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo técnico en la revisión de los programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de licencias de explotación minera, mediante el análisis detallado de la información técnica y operativa contenida en los expedientes. Esta labor incluyó la verificación de los cronogramas de actividades, las secuencias de explotación, el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental, así como la validación de la coherencia y precisión cartográfica de las áreas solicitadas. Con ello, se garantizó que los programas evaluados se ajustaran a los lineamientos establecidos en la Ley de Minería, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



M.Sc. Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente
por JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.11.20
14:47:14 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN DANIEL , QUINILLO GONZALEZ

Nit Emisor: 95935533

JUAN DANIEL QUINILLO GONZALEZ

2 CALLE 1-29 COLONIA CHICHOCHOC, zona 5, COBÁN, ALTA
VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

11BD9F4F-CE71-41ED-B51E-A0270762F031

Serie: 11BD9F4F Número de DTE: 3463528941

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 09:30:14

Fecha y hora de certificación: 04-nov-2025 09:30:14

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TECNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/11/2025) al (30/11/2025) según contrato número MEM-663-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado digitalmente
por JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"